



Gaceta Municipal Semanal

DEL

AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
2022-2024

TOLUCA, MÉX. A 08 DE MAYO DE 2023
Volumen QUINCE Año DOS



LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA, PUBLICA LA PRESENTE GACETA CON EL SIGUIENTE:

CONTENIDO

	<i>Pág.</i>
1. Acuerdos de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Toluca 2022-2024, celebrada el 4 de mayo de 2023.	4



**VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TOLUCA 2022-2024
CELEBRADA EL 4 DE MAYO DE 2023**

LOS CIUDADANOS: DR. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; EMMA LAURA ÁLVAREZ VILLAVICENCIO, PRIMERA SÍNDICA; ALMA AMÉRICA RIVERA TAVIZÓN, SEGUNDA SÍNDICA; JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ, PRIMER REGIDOR; THANIA ELIZABETH HERNÁNDEZ NIÑO, SEGUNDA REGIDORA; CARLOS GABRIEL ULLOA GONZÁLEZ, TERCER REGIDOR; SONIA CASTILLO ORTEGA, CUARTA REGIDORA; GECIEL MENDOZA FLORES, QUINTO REGIDOR; MARIELA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MORA, SEXTA REGIDORA; OCTAVIO SALDAÑA HERMITAÑO, SÉPTIMO REGIDOR; ADÁN PIÑA ESTEBAN, OCTAVO REGIDOR; MARÍA AMALIA PERALTA RODRÍGUEZ, NOVENA REGIDORA; MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ CARDOSO, DÉCIMO REGIDOR; LETICIA SÁNCHEZ ÁLVAREZ, DÉCIMA PRIMERA REGIDORA; OMAR GARAY GARDUÑO, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; ASISTIDOS POR EL DR. MARCO ANTONIO SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SE EMITE LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA.



**ASUNTOS ACORDADOS EN LA
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TOLUCA 2022-2024**

Asunto: Punto de acuerdo que presenta el Dr. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Presidente Municipal Constitucional, para someter a consideración del Ayuntamiento, la solicitud presentada por la Sexta Regidora, Mariela Concepción Rodríguez Mora, relativa a la autorización de licencia temporal al cargo de Sexta Regidora del H. Ayuntamiento de Toluca, hasta por 30 días, en términos de lo establecido en los artículos 40 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca, la solicitud de licencia temporal presentada por la Sexta Regidora Mariela Concepción Rodríguez Mora, por un periodo de hasta por 30 días; en términos de lo establecido por los artículos 40 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. - - - - -

SEGUNDO. Instrúyase al Secretario de Ayuntamiento, se llame a la Sexta Regidora Suplente a efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el párrafo tercero del artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. - - - - -

TERCERO. Los Presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de su aprobación. - -

CUARTO. Notifíquense estos acuerdos a la Contraloría Municipal, a la Dirección General de Administración y a la Tesorería Municipal, para que, en el ámbito de sus atribuciones, den seguimiento y cumplimiento a los mismos. - - - - -

QUINTO. Publíquense estos acuerdos en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Toluca, Estado de México, Periódico Oficial del Gobierno Municipal. - - - - -



Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación del arrendamiento del local comercial número 4, propiedad del Municipio de Toluca, ubicado en calle José María Cos esquina Prolongación, Fracc. Armando Neyra Chávez, Delegación San Pedro Totoltepec, Toluca, México, a favor de [REDACTED] (Expediente: SA/CABILDO/003/2023).

Por UNANIMIDAD de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca el dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación del arrendamiento del local comercial número 4, propiedad del Municipio de Toluca, ubicado en calle José María Cos esquina Prolongación, Fracc. Armando Neyra Chávez, Delegación San Pedro Totoltepec, Toluca, México, a favor de [REDACTED], señalando en sus resolutivos lo siguiente: -----

PRIMERO. Por UNANIMIDAD DE VOTOS los integrantes presentes de la Comisión de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Toluca, Estado de México, determinan que es PROCEDENTE LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA LA APROBACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL LOCAL COMERCIAL NÚMERO 4, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TOLUCA, UBICADO EN CALLE JOSÉ MARÍA COSS, ESQUINA PROLONGACIÓN, FRACCIONAMIENTO ARMANDO NEYRA CHÁVEZ, DELEGACIÓN SAN PEDRO TOTOLTEPEC, TOLUCA, MÉXICO, A FAVOR DE [REDACTED], conforme al Considerando Cuarto del presente Dictamen.

SEGUNDO. Sométase a consideración del Cabildo de Toluca el presente Dictamen, en los términos señalados, para su conocimiento, discusión y aprobación definitiva, en su caso; así mismo, para que se autorice al C. Presidente Municipal Constitucional de Toluca, a suscribir el instrumento legal correspondiente, en términos de la normatividad aplicable.

TERCERO. Instrúyase a través del C. Presidente Municipal Constitucional de Toluca, al Secretario del Ayuntamiento y al Director General de Administración del Ayuntamiento de Toluca, a efecto de dar cumplimiento a los resolutivos emitidos en el presente Dictamen, una vez aprobado por el Pleno del Cabildo.

CUARTO. Publíquese la Aprobación definitiva del presente Instrumento en el Periódico Oficial del Ayuntamiento de Toluca (Gaceta Municipal); así como, en su página electrónica y los estrados del Ayuntamiento, para los efectos a que haya lugar.



TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Dictamen surtirá efectos a partir de su Aprobación por el Cabildo de Toluca, entrando en vigor a partir de su Publicación.

SEGUNDO. Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de su aprobación. - -

TERCERO. Publíquense estos acuerdos en la Gaceta Municipal de Toluca, periódico oficial del Gobierno Municipal. - - - - -



Edición a cargo de la
Secretaría del Ayuntamiento
del Municipio de Toluca

Número de ejemplares: 50



**DR. RAYMUNDO EDGAR
MARTÍNEZ CARBAJAL**
Presidente Municipal Constitucional

Emma Laura Álvarez Villavicencio
Primera Síndica

**Mariela Concepción Rodríguez
Mora**
Sexta Regidora

Alma América Rivera Tavizón
Segunda Síndica

Octavio Saldaña Hermitaño
Séptimo Regidor

Jorge Omar Velázquez Ruiz
Primer Regidor

Adán Piña Esteban
Octavo Regidor

Thania Elizabeth Hernández Niño
Segunda Regidora

María Amalia Peralta Rodríguez
Novena Regidora

Carlos Gabriel Ulloa González
Tercer Regidor

Mario Alberto Hernández Cardoso
Décimo Regidor

Sonia Castillo Ortega
Cuarta Regidora

Leticia Sánchez Álvarez
Décima Primera Regidora

Geciel Mendoza Flores
Quinto Regidor

Omar Garay Garduño
Décimo Segundo Regidor

**Dr. Marco Antonio
Sandoval González**
Secretario del Ayuntamiento

